

Circular Informativa

INFCIRC/637

Fecha: 30 de noviembre de 2004

Distribución general

Español

Original: Inglés

Comunicación de fecha 26 de noviembre de 2004 recibida de los Representantes Permanentes de Alemania, Francia, la República Islámica del Irán y el Reino Unido en relación con el acuerdo firmado en París el 15 de noviembre de 2004

El Director General ha recibido una carta de fecha 26 de noviembre de 2004 de los Representantes Permanentes de Alemania, Francia, la República Islámica del Irán y el Reino Unido, a la que se anexa el texto del acuerdo firmado por los Gobiernos de Alemania, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el apoyo del Alto Representante de la Unión Europea, y la República Islámica del Irán, en París el 15 de noviembre de 2004.

A continuación se transcribe la carta, y como se solicita en ella, el texto del acuerdo, para información de los Estados Miembros.

Misión Permanente de Alemania
Misión Permanente de Francia
Misión Permanente de la República Islámica del Irán
Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Viena, 26 de noviembre de 2004

Señor Director General:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vd. con referencia al acuerdo que los Gobiernos de Alemania, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el apoyo del Alto Representante de la Unión Europea, y la República Islámica del Irán firmaron el 15 de noviembre de 2004.

Quisiéramos solicitarle que distribuya el texto de este acuerdo a todos los Estados Miembros como circular informativa.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

Patrick Villemur
Embajador
Representante Permanente de Francia

Herbert Honsowitz
Embajador
Representante Permanente de Alemania

Pirooz Hosseini
Embajador
Representante Permanente de
la República Islámica del Irán

Peter Jenkns
Embajador
Representante Permanente del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Al Excmo. Sr. Mohamed ElBaradei
Director General
Organismo Internacional de Energía Atómica

Acuerdo (París – 15 de noviembre de 2004)

El Gobierno de la República Islámica del Irán y los Gobiernos de Alemania, Francia y el Reino Unido, con el apoyo del Alto Representante de la Unión Europea (Grupo 3E/UE), reafirman los compromisos contraídos en la Declaración Acordada de Teherán de 21 de octubre de 2003 y han decidido avanzar sobre la base de ese acuerdo.

El Grupo 3E/UE y el Irán reafirman su adhesión al TNP.

El Grupo 3E/UE reconoce los derechos del Irán estipulados en el TNP, que este país ejerce en conformidad con sus obligaciones dimanantes del Tratado, sin discriminación.

El Irán reafirma que, con arreglo al artículo II del TNP, no trata ni tratará de adquirir armas nucleares. Se compromete a prestar plena cooperación y actuar con transparencia con el OIEA. El Irán seguirá aplicando con carácter voluntario el protocolo adicional en espera de su ratificación.

Con el fin de fomentar más la confianza, el Irán ha decidido, con carácter voluntario, seguir y prorrogar su suspensión para que incluya todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento, y concretamente: la fabricación e importación de centrifugadoras de gas y sus componentes; el ensamblaje, instalación, ensayo o explotación de centrifugadoras de gas; las actividades destinadas a la separación de plutonio, o la construcción o explotación de instalaciones de separación de plutonio; y todos los ensayos o la producción en una instalación de conversión de uranio. El OIEA será notificado de esta suspensión y se le invitará a verificarla y fiscalizarla. La suspensión se aplicará a tiempo para que el OIEA confirme, ante la reunión de la Junta de noviembre, que se ha puesto en práctica. La suspensión se mantendrá mientras prosigan las negociaciones sobre un acuerdo mutuamente aceptable en relación con las disposiciones a largo plazo.

El Grupo 3E/UE reconoce que esta suspensión es una medida voluntaria de fomento de la confianza, y no una obligación legal.

El mantenimiento de la suspensión, mientras se celebren las negociaciones sobre un acuerdo a largo plazo, será indispensable para la continuación del proceso general. En el contexto de esta suspensión, el Grupo 3E/UE y el Irán han convenido en entablar negociaciones con vista a lograr un acuerdo mutuamente aceptable sobre las disposiciones a largo plazo. El acuerdo proporcionará garantías objetivas de que el programa nuclear del Irán se aplica con fines exclusivamente pacíficos. Igualmente proveerá firmes garantías respecto de la cooperación nuclear, tecnológica y económica y constituirá compromiso decidido con respecto a las cuestiones de seguridad.

En la primera quincena de diciembre de 2004 se reunirá un comité directivo para iniciar estas negociaciones, en las que establecerá grupos de trabajo sobre cuestiones políticas, de seguridad, tecnología y cooperación, y del ámbito nuclear. El comité directivo se reunirá nuevamente a los tres meses para recibir los informes de situación que elaboren los grupos de trabajo y avanzar en la ejecución de proyectos o la adopción de medidas que puedan aplicarse con antelación a un acuerdo general.

En el contexto del acuerdo actual y observando los progresos realizados para resolver las cuestiones pendientes, el Grupo 3E/UE apoyará en consecuencia al Director General para que presente los informes que considere apropiados a la Junta del OIEA en el marco de la aplicación del acuerdo de salvaguardias y el protocolo adicional del Irán.

El Grupo 3E/UE respaldará al Director General del OIEA para que invite al Irán a incorporarse al Grupo de Expertos sobre enfoques multilaterales relacionados con el ciclo del combustible nuclear.

Una vez que se haya verificado la suspensión, se reanudarán las negociaciones con la UE sobre un acuerdo de comercio y cooperación. El Grupo 3E/UE apoyará activamente la apertura de las negociaciones de adhesión del Irán a la OMC.

Independientemente de los progresos que se alcancen con respecto a la cuestión nuclear, el Grupo 3E/UE y el Irán confirman su determinación de combatir el terrorismo, incluso las actividades de Al Qa'ida y otros grupos terroristas como el MeK. También confirman su apoyo invariable al proceso político del Iraq encaminado a establecer un Gobierno elegido constitucionalmente.